

**CONVOCATORIA BECAS DE MOVILIDAD EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE LOS CENTROS IPF FERNANDO AGUILAR QUIGNÓN Y COLEGIO FP M<sup>a</sup> INMACULADA, PARA LA REALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT) Y PRÁCTICAS PROFESIONALES A LA FINALIZACIÓN DE SUS ESTUDIOS. PROYECTO “CÁDIZ JÓVENES EUROPEOS III” PROGRAMA ERASMUS+ 2017**

La presente convocatoria se realiza conforme a las Bases Generales de becas de movilidad para estudiantes de formación profesional, que cursan sus estudios de grado medio durante el curso escolar 2017-2018, en el marco del proyecto “Cádiz Jóvenes Europeos III” - Programa Erasmus+ acción clave 1 relativa a la movilidad para el aprendizaje (KA102), en los centros de Formación Profesional miembros del Consorcio, IPF Fernando Aguilar Quignón y CFP M<sup>a</sup> Inmaculada, publicadas el 25 de octubre de 2017 en los tablones de anuncios de dichos centros, en los tablones informativos de la Agencia Municipal de Colocación del IFEF y en la dirección de la página web del Programa Erasmus+ (<https://www.ifef.es/erasmusplus/>).

**Destino de las prácticas:** Reino Unido, Italia, Alemania, Malta, Eslovenia, Portugal, República Checa e Irlanda

**Nº de becas de movilidad:** 4 para FCT y 4 para RG.

**Perfil requerido:** La convocatoria está dirigida a estudiantes de los centros educativos miembros del Consorcio: IES Fernando Aguilar Quignón y CFP M<sup>a</sup> Inmaculada, matriculados/as en un Ciclo de Formación Profesional de Grado Medio, que tengan aprobados todos los módulos evaluados en el primer parcial del ciclo formativo.

**Especialidades:** Los ciclos de grado medio que pueden optar a estas becas son:

- Gestión Administrativa
- Electromecánica de vehículos automóviles
- Instalaciones Eléctricas y Automáticas
- Soldadura y Calderería
- Estética y Belleza
- Peluquería y cosmética capilar
- Instalaciones frigoríficas y de climatización
- Servicios microinformáticos y redes
- Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Atención a personas dependientes
- Actividades Comerciales
- Cocina y Gastronomía
- Servicios en Restauración
- Técnicos en Instalaciones de Telecomunicaciones
- Técnico en Farmacia y Parafarmacia
- Técnico en Mantenimiento Electromecánico

**Evaluación lingüística y Preparación:** Previamente a la movilidad, los/as becados/as deberán realizar una evaluación lingüística y una preparación con carácter obligatorio. En función de los resultados obtenidos en la evaluación lingüística inicial, si este resultado es inferior a un nivel B2, la Comisión de Selección asignará a los/as becados/as un curso de



El presente proyecto ha sido financiado con el apoyo de la Comisión Europea. Esta publicación (comunicación) es responsabilidad exclusiva de su autor. La Comisión no es responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

formación en línea que deberán realizar antes o durante la movilidad, dirigido a perfeccionar su nivel de competencias lingüísticas.

El alumnado seleccionado que deba utilizar el idioma inglés como primer idioma durante la movilidad, recibirá un curso presencial de inglés con carácter obligatorio durante la fase previa a la movilidad, salvo acreditación de un nivel B1. Este curso no será obligatorio para el resto del alumnado seleccionado, aunque si recomendable.

**Duración estancia:** 92 días.

**Fechas de la estancia:** Entre el 15/03/18 y 15/06/18.

**Beca para la fase de movilidad:** La beca cubrirá los gastos de viaje y gastos de ayuda individual (consultar bases generales).

**Documentación a presentar:**

-Fotocopia de DNI.

-Fotocopia acreditativa del nivel de inglés o de cualquier otro idioma del país destino.

**Fecha de la presentación de solicitudes:** Del 25 de octubre al 9 de noviembre de 2017

**Lugar de presentación de solicitudes:** El lugar de presentación de solicitudes junto con la documentación requerida será la Secretaría de los siguientes miembros del Consorcio de movilidad: IES FERNANDO AGUILAR QUIGNON Y CFP M<sup>a</sup> INMACULADA del municipio de Cádiz.

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en los tabloneros de anuncios de la Secretaría de los centros de formación profesional arriba mencionados y en la dirección de la página web del IFEF, siendo las solicitudes presentadas fuera de plazo, rechazadas automáticamente.

Puedes consultar las bases de la convocatoria en la Secretaría de tu centro o en:

Dirección web Erasmus+ <https://www.ifef.es/erasmusplus/>

Para consultas en el correo electrónico: [erasmusplus@ifef.es](mailto:erasmusplus@ifef.es)

Cádiz, a 25 de octubre de 2017.  
LA GERENTE,  
  
Fdo.: M<sup>a</sup> Luisa Torres Martínez